



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento De Educación

DE: 970
25/11/2014
RDD/sfm

DECRETO ALCALDICIO N°
Litueche,

002672

28 NOV 2014

CONSIDERANDO :

- Las Solicitudes de Permisos Administrativos, con goce de remuneraciones presentada por los funcionarios municipales que se detallan a continuación.
- Que, el uso de Permiso Administrativo de los funcionarios señalados no entorpece el normal funcionamiento del municipio.

VISTOS : Lo Dispuesto en el DFL N° 13.063-80 del Ministerio del Interior, y las normas laborales del sector privado, la ley 18620 y sus modificaciones,, el Decreto Exento N° 2.621 de fecha 06 de Diciembre del 2012 y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO : 1.-Autorízase, el uso de **Permisos Administrativos,** al o los funcionarios municipales, dependientes al área de Educación, que se individualizan:

Nombre Funcionario	R.U.N.	Cargo	Días	Desde	Hasta
Berta Garrido Pérez	10.402.401-7	Docente	1	21/11/14	21/11/14
Rafael Romo Zuanic	13.241.864-0	Docente	½	24/11/14	24/11/14
César Farías Vial	16.696.196-9	A. de Educación	1	24/11/14	24/11/14
Brian Cerda Mallea	18.487.240-4	A. de Educación	1	24/11/14	24/11/14
Juan José Silva Palma	16.509.368-2	Docente	½	24/11/14	24/11/14
Pricila Silva Morales	17.017.136-5	Fonoaudióloga	2	25/11/14	26/11/14
Rafael Cayo Alvarez	12.610.605-k	Docente	½	25/11/14	25/11/14
Marisol Ortiz Quintanilla	13.775.183-6	A. de Educación	1	25/11/14	25/11/14
Andrea Osorio Navarro	13.344.168-9	A. de Educación	1	25/11/14	25/11/14
Viviana Núñez Vásquez	14.275.826-1	Docente	½	25/11/14	25/11/14
Paulina García Toro	15.986.302-6	Docente	½	25/11/14	25/11/14
Lucrecia Cartagena Nilo	09.496.000-6	Docente	½	25/11/14	25/11/14
Rosalba Farías Cabeza	08.769.793-2	Docente	½	25/11/14	25/11/14

2.- Remítase copia del presente Decreto a la Unidad de Personal para su conocimiento y posterior archivo en la carpeta del funcionario individualizado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

M. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal

RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional
- Archivo DAEM
- Archivo Municipalidad

RAE/MOP/RDD/sfm